

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 18 de junio de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento del Proyecto de Reparcelación voluntaria del suelo urbano consolidado calle río Duero. Expediente U/018/GES/2013/03.

Segundo.—Apertura del trámite de información pública por plazo de veinte días, durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Independencia, número 12, sexta planta, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Móstoles, a 24 de junio de 2013.—El concejal-delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Jesús Pato Ballesteros.

(02/4.795/13)

